

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023 – 2024

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA (SESIÓN SEMIPRESENCIAL)

SALA 2 "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" EDIFICIO VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS LUNES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2023

Siendo las *diecisiete horas y diecisiete minutos*, del día lunes 20 de noviembre de 2023, bajo la presidencia del señor congresista **Hector Acuña Peralta**, se dio inicio a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, realizada en la modalidad mixta, en la Sala "Fabiola Salazar Leguía", sala 2, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, con la **participación presencial** de los señores congresistas titulares: Hector Acuña Peralta – Presidente, Susel Ana María Paredes Piqué – Vicepresidenta, Víctor Seferino Flores Ruíz, Isaac Mita Alanoca y Germán Adolfo Tacuri Valdivia; **y, la participación a través de la Plataforma Microsoft Teams** de los señores congresistas titulares: Javier Rommel Padilla Romero – Secretario, Mery Eliana Infantes Castañeda, David Julio Jiménez Heredia, Martha Lupe Moyano Delgado, Wilson Rusbel Quispe Mamani, Alejandro Enrique Cavero Alva, Alex Randu Flores Ramírez y Digna Calle Lobatón.

El **presidente, congresista Hector Acuña Peralta**; comunicó que, para la convocatoria de la sesión de la fecha, se les ha remitido oportunamente, por medios electrónicos, la agenda de la sesión con la documentación correspondiente.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

El **presidente, congresista Hector Acuña Peralta**; puso a consideración de los miembros de la Comisión el Acta de la Séptima Sesión Ordinaria realizada 06 de noviembre del 2023, el mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO

El **presidente, congresista Hector Acuña Peralta**; informó que se había remitido a los señores congresistas el reporte de documentos recibidos y remitidos ingresados a la comisión desde el 30 octubre al 16 de noviembre del 2023.

En ese sentido, manifestó que, si algún congresista tuviera interés en algún documento, lo podían solicitar a través de la Secretaría Técnica.

Asimismo, dio cuenta que ha sido derivado a la Comisión las siguientes iniciativas legislativas:

- Proyecto de Ley 6291/2023-CR; que propone fomentar la actividad cinematográfica y audiovisual; promoviendo su creación, desarrollo integral, producción, distribución y



difusión, así como también, el talento local, la diversidad cultural, la educación, la investigación y la formación técnica y artística cinematográfica y audiovisual, generando un entorno propicio para su desarrollo sostenible a través de una serie de incentivos y medidas por parte del estado peruano.

- Proyecto de Ley 6293/2023-CR; que propone modificar los artículos 1, 3, 4, 5, 7, 15, 16, 18, 40, 42, 43, 45. De la ley 28131, Ley del artista intérprete y ejecutante.
- Proyecto de Ley 6344/2023-CR; Ley que declara de interés nacional la conservación, investigación y puesta en valor de las chullpas de Colo - Colo ubicada en el distrito de patambuco, provincia sandia y departamento de puno.
- Proyecto de Ley 6346/2023-CR; Ley que declara el 9 de enero de cada año como el día nacional de la dignidad popular.
- Proyecto de Ley 6403/2023-CR; Ley que modifica la Ley N° 28719, ley de boleto turístico.

Al respecto, dispuso continuar con el procedimiento legislativo y que la Secretaría Técnica proceda a solicitar las opiniones técnicas y legales pertinentes, para su respectivo estudio y proponer los predictámenes correspondientes.

III. ESTACIÓN INFORMES

El señor presidente, congresista Hector Acuña Peralta; solicitó a los señores congresista si deseaban realizar algún informe, y que se procedan a alzar la mano por favor.

El señor congresista Germán Tacuri Valdivia; señaló que deseaba hacer un informe de seis minutos y solicitó pase a la orden del día.

El señor congresista Víctor Flórez Ruíz; saludó al presidente y colegas todos, manifestó que en la audiencia pública del cusco, no pudo acompañarlo porque estuvo haciendo una visita al instituto nuclear en Lima, motivo por el cual no pudo acompañarlo; asimismo, informó que estuvo en la Audiencia Pública de La Libertad, que se visitó el Museo de Sitio en la ciudadela de Chan Chan y se observó de la maravilla de una ciudad hecha de barro, sobre la unidad ejecutora 007 que trabaja dichas ruinas, y el tema específico de Chan Chan, las zonas de basura en la zona circundante, las invasiones y como en dicha zona debía pasar la doble vía.

Manifestó sobre el Proyecto de Ley 1199/2021-CR, Ley que declara de necesidad, utilidad pública y preferente interés nacional la construcción e implementación de los sistemas teleféricos en la zona arqueológica de Marcahuamachuco, ubicado en el departamento de La Libertad; sustentado en el año 2021 fue sustentado en la Comisión de Presupuesto, el 03 de abril de 2023 que el Proyecto de Ley de Huamachuco sea decretado a la comisión de cultura, es un proyecto importantísimo. Sobre el Boleto Virtual me hace acordar a los boletes de la U con Alianza, la virtualidad tiene mucho que ver, debe ser personalizada, la venta de boletos físicos hace un acaparamiento de las empresas, y debería darse la venta electrónica y sucede que no hay

entradas en las líneas, pero si en los revendedores, hay soluciones, en la catarata de Iguazú venden un boleto turístico, eso debería implementarse en la ciudadela de Machu Picchu.

El señor congresista Germán Tacuri Valdivia; A pesar que hay temas importantes, ha podido participar y que indica congresista del Perú, el honor de extender los fenómenos aéreos no identificados el próximo martes 07 de noviembre en la heroica cámara de diputados, a esa invitación ha asistido, él fue presidente de la comisión de turismo, y en la presentación pudieron expresar detalladamente a seis que comúnmente diríamos anómalos no humanos, y que habían sido encontrados en Nazca, han ido biólogos, paleontólogos de Ica, seres encontrados momificados, y ha habido una explicación científica sobre ellos, seres tridáctilos, de tres dedos en las manos y en los pies, asistió con el congresista Paul Gutiérrez, en otro país le daban tribuna, importancia a dichos estudios, este tema tan necesario de ser investigado, siendo los lugares encontrados en Nazca se debería dar una Audiencia Pública, y podríamos escucharnos en una audiencia pública. Esos seres... tenemos elementos materiales o inmateriales, no existe una normativa legal para cuidar a esos seres, sea como fuere esos seres anómalos deberían estar en un lugar, hasta para el turismo, los científicos que han estudiado, y hacer una Audiencia Descentralizada en Ica, y darle un valor histórico o valor turístico. Esta sesión fue observada por muchos diputados, y muchos quedaron incrédulos como su caso, que nos digan que, si es verdad o no lo es, y darse los espacios que pudieran ser estudiados. Compromiso de continuar con el estudio de estos seres, no de repente en este mes, en enero o marzo una audiencia pública, han hecho estudio del ADN una parte a seres humanos, otra parte de ADN a chimpancés y otra parte de ADN no ubicado en la tierra. Y se imaginan si hacemos una cuestión de turismo y investigadores de otra parte del mundo, no se pueden someter al carbono 14, esos seres tienen que ser investigados de otro modo *(la intervención completa está disponible con la grabación)*.

El señor congresista Isaac Mita Alanoca; felicitó al colega Tacuri, esta apertornado una ventanita chiquita, a un mundo diferente, nuestro país está muy atrasado en el tema de antropología, por ejemplo, participo en la universidad de Chile se acopia de todo tipo de investigaciones, y en nuestro país no existe eso, estos datos sirven para desarrollar el país, felicitarle al profesor Tacuri, se debería plantear este tipo de eventos, y tomen iniciativa las mismas universidades *(la intervención completa está disponible con la grabación)*.

La señora congresista Susel Paredes Piqué; Desde hace años hay una corriente que quiere deslegitimar nuestros ancestros, hay una corriente que quiere ningunear a nuestros ancestros, eso lo han tenido que traer lo ovnis, siempre se debe discutir, no podemos ser sobrados para decir que somos los únicos, y le preocupa que quieran subestimar las obras de ingeniería, construcciones, los nazcas fueron los nazcas y los incas hicieron lo que hicieron para afirmar nuestra identidad *(la intervención completa está disponible con la grabación)*.

El señor congresista Alex Flores Ramírez; debió a ver dado un mensaje claro y contundente, históricamente ha habido una pretensión de comercializar con nuestra cultura, y desconociendo nuestra cultura, tratando de transgiverzar nuestra cultura, los humanoides encontrados en nazca,

y esto es un fraude, y lo están haciendo con un tema económico, se estaría subestimando a los pueblos, María Reiche, investigadores, fueron hechos por hombres peruanos, hay una corriente negacionistas de que no lo hayan hecho los peruanos, no lo han hecho los aymaras, la ciencia histórica, social fue hecho por nuestros ancestros, no se puede entender hechos que anteriormente se han hecho, se está hablando del Perú, de Nazca, es peligroso, y que fueron los peruanos hayan hecho estas maravillas, hubo mucha polémica en México, y momento de esclarecer al Perú y al mundo entero y que son restos adulterados, y no se debe permitir que se esté traficando con nuestras momias *(la intervención completa está disponible con la grabación)*.

El señor presidente, congresista Hector Acuña Peralta; informó que el viernes 10 de noviembre a horas 9:00am. Se llevo a cabo la primera audiencia pública en la ciudad de Trujillo del departamento de la libertad, para acordar acciones estratégicas urgentes para solucionar la problemática del saneamiento físico-legal, la ocupación ilegal, el impacto del fenómeno del niño y los proyectos de inversión en el área protegida de la zona arqueológica de Chan Chan, del Complejo Arqueológico Marcahuamachuco y Wiracochapampa, ubicados en la región de la libertad.

En este contexto, es pertinente informar que se recibió el oficio 000849-2023-dm/mc, de fecha 10 de noviembre del presente, suscrito por la señora Leslie Carol Urteaga Peña, confirmando lo acordado en la I Audiencia Pública de La Libertad, para realizar en conjunto una mesa de trabajo que tendrá como objetivo acordar acciones estratégicas urgentes para solucionar la problemática del saneamiento físico-legal de la zona arqueológica de Chan Chan, del complejo arqueológico Marcahuamachuco y del sitio arqueológico Wiracochapampa de la región La Libertad.

La misma que se realizará el viernes 24 de noviembre del presente la II Mesa de Trabajo de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, teniendo como invitados a los representantes de las instituciones competentes, como el ministerio de cultura, el organismo de formalización de la propiedad informal – COFOPRI, la superintendencia nacional de registros públicos, la superintendencia nacional de bienes estatales entre otros actores, ya que debemos darle solución lo más pronto posible a los temas abordados en dicha audiencia pública.

Asimismo, informo que el viernes 17 del presente a las 09:00 horas se realizó la II Audiencia Pública en la región cusco, en donde se contó con la participación de los congresistas Luis Ángel Aragón Carreño de manera presencial, y de manera virtual los congresistas David Jiménez Heredia, Wilson Quispe Mamani y Germán Tacuri Valdivia.

Por otro lado, se informa que participaron en dicha audiencia las distintas autoridades regionales y locales de la región Cusco, así como del poder ejecutivo que se encontraban directamente vinculadas con la solución de las problemáticas abordadas. También estuvieron presentes distintas organizaciones sociales vinculadas al sector del turismo, artesanos, profesionales antropólogos y representantes sindicales tanto de la dirección desconcentrada de cultura como de los trabajadores del distrito de Macchu Picchu.

En dicha audiencia se abordaron los temas de la venta virtual de boletos para el santuario de Machu Picchu, así como el proceso de descentralización del sector cultura.

Al respecto, existe una oposición unánime a la venta virtual al 100% de los boletos de acceso a la ciudadela de Machu Picchu y se pudo apreciar también un clamor ciudadano en favor de una auténtica descentralización del sector cultura, lo cual pasa por la implementación del proceso de transferencia de las unidades departamentales del ministerio de cultura, a los gobiernos regionales, dispuesto por la novena disposición complementaria final de la Ley 29565, ley de creación del ministerio de cultura, y que hoy debe ser plenamente cumplida al ya no haberse prorrogado su cumplimiento como se venía haciendo en los últimos años desde las leyes anuales de presupuesto.

Asimismo, diversos sectores han solicitado una revisión del decreto supremo 043-2022-EF, algunos se pronunciaron, incluso, por la derogación del decreto supremo. Sin embargo, de una revisión de esta normativa, se tiene que para generar cambios viables en este sentido se debe analizar y proponer modificaciones en el decreto legislativo 1441, decreto legislativo del sistema nacional de tesorería; labor que a la que nos abocaremos en los próximos días para proponer soluciones que coadyuven a cumplir con las justas demandas del pueblo cusqueño en relación con esta materia.

Por otro lado, con Oficio 452-2023-2024-CCPC/CR, de fecha 15 de noviembre del presente, se solicitó a la señora Leslie Urteaga Peña, Ministra de Cultura, un informe detallado acerca de las razones que sustenta la contratación de la empresa JOINNUS S.A.C. por parte del ministerio de cultura, asimismo, se solicitó que se detalle la modalidad de contratación, los servicios contratados, los montos y porcentajes pactados como contraprestación, así como la relación de resoluciones directorales emitidas hasta la fecha vinculadas a los servicios brindados por JOINNUS S.A.C.

Informó que el martes 05 de diciembre del presente, se realizará la III Mesa de Trabajo, teniendo como invitados a las entidades que integran la unidad de gestión del Santuario Histórico de Machu Picchu, los cuales son el Ministerio de Cultura, Ministerio de Medio Ambiente, ministerio de comercio exterior y turismo, del gobierno regional de cusco y de la municipalidad distrital de Machu Picchu para abordar las diversas problemáticas que aqueja al sector cultura, turismo entre otros.

En ese contexto, señaló que, dentro de las actividades de la comisión, se informa que el lunes 11 de diciembre se realizará la sesión descentralizada extraordinaria a horas 10:00am. En el departamento de Arequipa, donde se abordará el tema de la descentralización del sector cultura, a fin de dar cumplimiento efectivo a lo dispuesto en la 9va. Disposición Complementaria de la Ley 29565, ley de creación del ministerio de cultura, a la que quedan todos invitados a participar.

Asimismo, informó que con oficio 180-2023-2024-ADP-CD/CR, de fecha 15 de noviembre, suscrito por el señor Giovanni Forno Flórez, Oficial Mayor del Congreso de la República, hace de conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de noviembre de

2023, acordó sobre los pedidos de información presentados por la señora congresista Mery Infantes Castañeda, en el cual se solicita que la señora Leslie Urteaga Peña, ministra de cultura, responda personalmente en la comisión de cultura y patrimonio cultural, sobre los siguientes temas:

- Sobre la suscripción de convenio específico de cooperación para continuar con las demás fases de las investigaciones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición (IOARR): reparación de edificación, adquisición y capacidad organizacional en la torre exenta de la iglesia de la jalca, distrito de la jalca, provincia de chachapoyas, departamento de Amazonas.
- Sobre el estado situacional del trámite del oficio 153-2023-MDNA/A, del 14 de junio de 2023, enviado por el alcalde distrital de Nueva Arica, de la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, mediante el cual solicita que se designe un equipo técnico del área de catastro y saneamiento físico legal.

El Presidente, manifestó que se tiene dicho pedido de Oficialía Mayor para que la ministra se apersona sobre estos temas y venga a la comisión de cultura para abordar dichos temas *(la intervención completa está disponible con la grabación)*.

IV. ESTACIÓN PEDIDOS

El señor presidente, congresista Hector Acuña Peralta; solicitó a los señores congresista si deseaban realizar algún pedido, procedan a alzar la mano por favor.

La señora congresista Susel Paredes Piqué; señalo en referencia al Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2170/2021-CR; Ley que modifica la Ley 28278, Ley de Radio y Televisión, y la Ley 28131, Ley del Artista, Intérprete y Ejecutante, con el fin de promover y difundir la música, el arte y la cultura nacional, por el cual manifestó que es un proyecto que ha sido apoyado por autores y compositores, los artistas peruanos son excluido de la programación de la radio y la televisión, tengo que llamar a la cárcel para que en la radio me toquen un tema, a esos puntos se ha llegado, con esta ley se estaría garantizando el 30% de cualquier género, wayno, criollo, regetón, música electrónica, música lirica, entonces señor presidente esta proyecto que ha sido avalado por distintas asociaciones de autores y compositores, no solo por APDAY, es un clamor de los artistas, que se solicite se agende en la sesión del pleno este proyecto de ley, tuvimos un evento extraordinario, ahí hay cantantes cristianos, de rock, de wuayno que no se les excluya en la programación, que no se excluya a los artistas peruanos señor presidente.

Segundo lugar se priorice el Proyecto de Ley 2159/2021-CR; Ley que declara el Día Nacional de la Danza del Wititi, Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, el 07 de diciembre de cada año, danza arequipeña muy importante, se encuentra en trámite para que se priorice.

Señaló que se aprobó de un larguísimo debate el Proyecto de Ley de Juan Vélez de Córdova, fue a la ciudad de Moquegua, y han solicitado para que se agende, todos están de acuerdo con ese proyecto y solicitó que se agende.

El señor congresista Alex Flores Ramírez; agradeció al presidente, asimismo hizo llegar los saludos a los integrantes de la comisión, procedió a señalar respecto al dictamen 2170/2021-CR; Ley que modifica la Ley 28278, Ley de Radio y Televisión, y la Ley 28131, Ley del Artista, Intérprete y Ejecutante, con el fin de promover y difundir la música, el arte y la cultura nacional, por lo que manifestó que la comisión presidida por usted, tuvo a bien dictaminar en mayo de 2022, el dictamen de este importante proyecto, que garantiza el 30% de los medios nacionales, el arte que se produce en nuestro país, de tal manera está en la orden del día desde marzo y no se ha podido agendar, solicito a la Presidencia se pueda exhortar a la mesa directiva se pueda agendar en el Pleno del Congreso como bien lo ha dicho la congresista Paredes, se han hecho foros, eventos, y hay un compromiso con los artistas, se pueda agendar, debatir y aprobar esta importante ley. Esta norma hace justicia con este sector importante que promueve el arte vivo del país y garantiza el 30% de emisión diaria, y en otras partes de América y el mundo están por encima de dicho porcentaje, esta en la comisión de cultura como principal y dicho proyecto de ley también en la comisión de transportes para debatir y aprobar dicho proyecto de ley 2170 que hace justicia a los artistas, y traslado el saludo y el requerimiento que podamos mediar por ello.

El señor presidente, congresista Hector Acuña Peralta; comentó que se encuentran en la misma línea, ha mencionado un documento para exhortar a la mesa directiva, hay muchos proyectos de ley que están para debatirse, y de real realce y no se hacen, en ese sentido la señora secretaria técnica me comenta que de alguna forma dice que se puede enviar un documento al Presidente del Congreso, Oficialía Mayor, no es justo que hay que ir a rogar, mi proyecto y cambiar la forma de pensar de la mesa directiva.

La señora congresista Digna Calle Lobaton; señaló al presidente que pondría en debate el proyecto de ley 941/2021-CR; Ley que crea la comisión especial multisectorial encargada de analizar y proponer la solución a la problemática de formalización de las posesiones informales que cuentan con certificado de posesión, servicios básicos y/o inversión pública asentada en zonas arqueológicas y/o históricas y paisajistas; y ello no se ha cumplido, tomo su palabra y su compromiso y quería saber cuando lo iba a poner.

El señor presidente, congresista Hector Acuña Peralta; hizo saber del pedido del congresista Pedro Martínez Talavera, quien envió el oficio 2737-2023-2024-PEMT-DC-CR, de fecha 18 de setiembre de 2023, solicita que el Proyecto de Ley 4825/2022-CR; que propone modificar la Ley 24090 que dispone la construcción del monumento que perennice la memoria del sargento Fernando Lores Tenazoa, y declaran día cívico laborable el 26 de marzo de cada año, fecha en que se recordará la inmolación del héroe.

Manifestó que era importante señalar que la propuesta legislativa fue decretada a las comisiones de defensa nacional y educación; habiéndose inhibido la comisión de defensa nacional por considerar que es un tema que debe ser abordado por la comisión de cultura y patrimonio cultural, procedemos a solicitar dicho proyecto de ley para el estudio y dictamen respectivo.

Por lo que se solicitó que dicho pedido pase a la orden del día para acordar que el consejo directivo del congreso de la república tenga a bien decretar dicho proyecto de ley a la comisión de cultura patrimonio cultural.

V. ORDEN DEL DÍA

5.1. VOTACIÓN PARA QUE EL PROYECTO DE LEY 4825/2022-CR; PROPONE MODIFICAR LA LEY 24090 QUE DISPONE LA CONSTRUCCIÓN DEL MONUMENTO QUE PERENNICE LA MEMORIA DEL SARGENTO FERNANDO LORES TENAZOA, Y DECLARAN DÍA CÍVICO LABORABLE EL 26 DE MARZO DE CADA AÑO, FECHA EN QUE SE RECORDARÁ LA INMOLACIÓN DEL HÉROE, SEA SOLICITADO AL CONSEJO DIRECTIVO PUEDA DECRETARLO A LA COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.

El señor presidente, congresista **Hector Acuña Peralta**; solicitó a la señora secretaria técnica verifique el quórum reglamentario y proceda a la votación respectiva.

La señora **Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural**; procedió a la votación, encontrándose presentes los señores congresistas titulares:

Votación:

Hector Acuña Peralta – A favor
Susel Ana María Paredes Piqué – A favor
Javier Rommel Padilla Romero – A favor
Víctor Seferino Flores Ruíz – A favor
David Julio Jiménez Heredia – A favor
Isaac Mita Alanoca – A favor
Wilson Rusbel Quispe Mamani – A favor
Germán Adolfo Tacuri Valdivia – A favor
Alex Randu Flores Ramírez – A favor
Digna Calle Lobatón – A favor

La señora **Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural**; informó al señor presidente de la comisión, la aprobación por Unanimidad con 10 votos a favor para que el Proyecto de Ley 4825/2022-CR; propone modificar la ley 24090 que dispone la construcción del monumento que perennice la memoria del sargento Fernando Lores Tenazoa, y declaran día cívico laborable el 26 de marzo de cada año, fecha en que se recordará la inmolación del héroe, sea solicitado al consejo directivo pueda decretarlo a la comisión de cultura y patrimonio cultural.

El señor presidente, congresista **Hector Acuña Peralta**; manifestó la votación por **UNANIMIDAD** con 10 votos a favor para que el Proyecto de Ley 4825/2022-CR; propone modificar la ley 24090 que dispone la construcción del monumento que perennice la memoria del sargento Fernando Lores Tenazoa, y declaran día cívico laborable el 26 de marzo de cada año, fecha en que se recordará la inmolación del héroe, sea solicitado al consejo directivo pueda decretarlo a la comisión de cultura y patrimonio cultural; acuerdo adoptado de manera semipresencial, bajo la Plataforma Microsoft Teams.

5.2. PRESENTACIÓN DE LA SEÑORA MÓNICA CILES ROJAS, REPRESENTANTE DEL PERÚ DE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS – UNOPS, QUIEN INFORMARÍA SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL Y LAS ACCIONES DESPLEGADAS POR LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS - UNOPS CON RELACIÓN A LA INVERSIÓN REALIZADA EN EL MUSEO NACIONAL DEL PERÚ (MUNA).

El señor presidente, congresista Hector Acuña Peralta; informó a los señores parlamentarios que la ministra de cultura denunció el último 14 de septiembre un robo en el Museo Nacional del Perú (MUNA). De acuerdo con la titular del sector, el hurto corresponde a elementos que conforman la parte técnica del edificio ubicado en Lurín.

Asimismo, el referido ministerio informó a la opinión pública sobre el hecho y esta comisión de cultura y patrimonio cultura tuvo a bien invitar a la ministra para que informe sobre este grave incidente y el estado general del Museo Nacional del Perú (MUNA) al día de hoy.

En esta línea, también trasladamos un conjunto de preguntas formuladas por los señores congresistas, que cumplimos con trasladar y que obtuvo respuesta mediante el Oficio 0096-2023-SG/MC, en donde el ministerio de cultura señaló, entre otros puntos, que la oficina de las naciones unidas de servicios para proyectos (UNOPS), entidad de las naciones unidas que provee servicios de administración de proyectos, no había cumplido con la entrega y la instalación de equipos de valor que habían sido, incluso, pre recepcionados. Cabe mencionar que fue UNOPS la que gerenció y administró el dinero para la construcción del MUNA, por lo que, al no haber concluido su trabajo, tiene aún un contrato en vía de ejecución con el ministerio de cultura.

Es por ello por lo que el día de hoy los hemos invitado para que den información detallada sobre el estado situacional y las acciones que vienen desplegando con relación a la inversión realizada en el Museo Nacional del Perú (MUNA)

Con esta preocupación, se invitó a UNOPS, quienes nos han hecho llegar las disculpas ya que la señora Mónica Celis Rojas, representante del Perú de la oficina de las naciones unidas de servicios para proyectos – UNOPS se encuentra fuera del país. Se reprogramará la citación para la próxima sesión.

El señor congresista Víctor Flores Ruíz; comentó respecto al tema, que habían 1,500 observaciones, a pesar que estaban en marcha blanca, las observaciones habían tenido dos robos de las baterías, robos que no se pueden hacer ya que observó que pudieron haber utilizado dos camiones, y no es un robo cualquiera, UNOPS depende de la Organización de Naciones Unidas y se haga por la Cancillería, y ver la posibilidad de que venga a informarnos, sugiero que este nuevamente la Ministra de Cultura para que conforme a ello nos de a conocer sus puntos de vista similares o diferentes.

La señora congresista Susel Paredes Piqué; manifestó que el tema del museo nacional es un tema muy grave, tenemos tantos museos de sitios importantísimos, este museo nace mal, es un sitio inaccesible, en un lugar complejísimo en llegar, se tiene al lado un cementerio, al lado una zona gastronómica que va mucha gente, y otros lugares que se llenan de gente y un solo ingreso, es un caos completo este museo, además está al lado de una zona arqueológica, tendríamos que ver si es que estos en realidad a sido útil, si la creación ha sido un gasto que no se puede recuperar jamás, más de mil observaciones, graves problemas de seguridad y las cosas que no se usan se malogran, debiéramos de ya no pedir las observaciones, como se justificó, cuánto se gastó, los peruanos debieran saber porque se eligió hacer el museo ahí, cuánto ha costado, cuantas gestiones ministeriales han pasado, y no se hace nada con ese museo, tal vez se tenga que reflexionar sobre eso.

5.3. ELECCIÓN DEL CONGRESISTA SUPLENTE EN LA SUSTENTACIÓN DE DICTÁMENES EN EL PLENO DEL CONGRESO, EN CASO DE AUSENCIA DE MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.

El señor presidente, congresista Hector Acuña Peralta; informó que recibió el Oficio Circular 023-2023-2024-ADP-OM/CR; de fecha 14 de noviembre del presente, suscrito por el señor Giovanni Forno Flórez, Oficial Mayor del Congreso de la República, en el que nos señala que se deben tomar las providencias que se estimen pertinentes a fin de asistir a la sesión del pleno del congreso para la sustentación de los dictámenes de la comisión de cultura y patrimonio cultural.

En ese sentido, solicitan de no estar presente los integrantes de la mesa directiva: el presidente, vicepresidenta o secretario de la comisión, se debe comunicar por escrito la delegación a uno de los integrantes titulares de la comisión, en conformidad con el segundo párrafo del literal b) del artículo 55 del reglamento del congreso de la república.

Por lo que, en su calidad de presidente de la comisión, propongo que el señor congresista Isaac Mita Alanoca, sea quien pueda suplir a los integrantes de la mesa directiva de la comisión para el sustento de los dictámenes en el pleno del congreso.

El señor congresista Isaac Mita Alanoca; agradeció al presidente y expresó su disposición para apoyar en las sustentaciones de los dictámenes de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural en el Pleno del Congreso de la República.

El presidente, otorgó el uso de la palabra a los señores congresistas para que opinen sobre la designación del congresista Isaac Mita Alanoca, al no tener ninguna oposición al respecto procedió a someter al voto dicho pedido, el mismo que se voto por **UNANIMIDAD**, para que sea el cuarto congresista titular responsable de sustentar los dictámenes de la comisión de Cultura y Patrimonio Cultural en el Pleno del Congreso de la República en cuanto no se encuentren los integrantes de la Mesa Directiva de la comisión.

5.4. SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 5268/2022-CR, LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEY 25790, PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE MUSEO DEL ESTADO, DE AUTORIA DE LA SEÑORA CONGRESISTA JHAKELINE UGARTE MAMANI.

El señor presidente, congresista Hector Acuña Peralta; señaló que se tenía previsto que la congresista Jhakeline Ugarte sustente, pero nos ha hecho llegar el Oficio 201-2023-2024-JKUM/CR, de fecha 20 de noviembre del presente, en el que hace llegar su dispensa por encontrarse delicada de salud, en ese caso se volverá a reprogramar su presentación.

5.5. SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 5507/2022-CR, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN DE LAS PRINCIPALES FIESTAS RELIGIOSAS, COSTUMBRISTAS Y FOLCLÓRICAS DEL PAÍS, CON LA MARCA PERÚ FOLCLÓRICO Y CULTURAL, DE AUTORÍA DEL SEÑOR CONGRESISTA ISAAC MITA ALANOCA.

El señor presidente, congresista Hector Acuña Peralta; saludó al señor congresista Isaac Mita Alanoca y le otorgó el uso de la palabra para que sustente su propuesta legislativa.

El señor congresista Isaac Mita Alanoca; agradeció al señor presidente y procedió a dar sustento al Proyecto de Ley 5507/2022-CR; Ley que declara de interés nacional el fortalecimiento, promoción, difusión de las principales fiestas religiosas, costumbristas y folclóricas del país, con la marca Perú Folclórico y cultural, quien presentó una presentación en Power Point *(la intervención completa está disponible con la grabación).*

El señor presidente, congresista **Hector Acuña Peralta**; señaló que no habiendo más intervenciones y otro punto a tratar sometió al voto la dispensa de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados, habiendo quórum reglamentario y al no haber objeciones de parte de los señores congresistas, la dio por aprobada.

Acto seguido, manifestó que se aprobó por Unanimidad la dispensa de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados; acto que se realizó de manera semi presencial a través de la plataforma Microsoft Teams.

Siendo las 18 horas, con 56 minutos, del día 20 de noviembre de 2023, se levantó la sesión.



Firmado digitalmente por:
ACUÑA PERALTA Segundo
Hector FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/01/2024 19:06:13-0500



Firmado digitalmente por:
PADILLA ROMERO Javier
Rommel FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/01/2024 17:29:48-0500

.....
SEGUNDO HECTOR ACUÑA PERALTA
PRESIDENTE
COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

.....
JAVIER ROMMEL PADILLA ROMERO
SECRETARIO
COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

Por disposición de la Presidencia, la transcripción de la versión magnetofónica de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024, que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.